

**EXPEDIENTE: HUH PASA SUM 2026/01****RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN****D. IGNACIO JESÚS MARTÍNEZ JOVER COMO DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES**

En virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria, publicada en el BOCM nº 222 de fecha 17 de septiembre de 2021,

**CONSIDERANDO**

1. Lo establecido en los Art. 117, 122, 124 y 145 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. La propuesta de la Dirección de Gestión y Servicios Generales de inicio del expediente de contratación.
3. El Pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del **suministro, instalación y puesta en marcha de una cabina de pletismografía corporal para el Servicio de Neumología del Hospital del Hospital Universitario del Henares**.
4. El Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por esta Dirección Gerencia.

**RESUELVE**

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas.
2. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Aprobar el gasto correspondiente por un importe de **39.930,00 €** (IVA incluido), para el que está previsto crédito adecuado y suficiente.
4. Aprobar, una vez completado, el expediente de contratación y disponer la apertura de procedimiento de adjudicación mediante **procedimiento abierto simplificado abreviado**, según los artículos 116, 117 y 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
5. Que en dicha contratación no procede la revisión de precios, debiendo ello constar en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**EL DIRECTOR GERENTE**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ JOVER IGNACIO JESUS  
Fecha: 2026.07.29 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018409189550888547915**